



GACETA GRÁFICA Y DIGITAL

Colegio Profesional de la Educación

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS
Y EN CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

nº36

MARZO 2017

ISSN 2173-2574

Depósito legal: TO-655-2010

Director: Francisco C. Arévalo Campos

Ventajas de estar colegiado. Servicios del CDL-CLM LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA PUESTA EN VALOR

<p>Canal comunicación</p> <p>Recopila información de interés profesional, académico, educativo y cultural, que se remite a los colegiados por email.</p> <p>01</p> 	<p>Web oficial del Colegio</p> <p>Ofrece tramitaciones administrativas y colegiales a través de la Ventanilla Única. Informa de actividades programadas por el Colegio.</p> <p>02</p> 	<p>Condiciones ventajosas</p> <p>Seguro de salud con ASISA; seguros coche, moto, hogar y negocios con ZURICH; Banco Sabadell en PRO de los Colectivos Profesionales</p> <p>03</p> 	<p>Secciones Profesionales</p> <p>Los colegiados pueden integrarse en ellas, según las áreas que consideren de su interés, y colaborar en su mayor operatividad.</p> <p>04</p> 	<p>Plan Weekend con Wordland</p> <p>Descuento para colegiados, "Plan Weekend": curso en 10 sesiones para preparar los exámenes de Trinity ISE II (B2) o ISE III (C1)</p> <p>05</p> 
<p>Convenio Banco Sabadell</p> <p>Devolución anual del 10% de la cuota colegial para quien la domicilie en la cuenta Expansión Pro.</p> <p>06</p> 	<p>Registro de Peritos Judiciales</p> <p>Formado por los colegiados que puedan actuar como Peritos Judiciales (titulación más formación jurídica básica).</p> <p>07</p> 	<p>Oposiciones Docentes</p> <p>El Colegio proporciona periódicamente información sobre las convocatorias de oposiciones docentes, por CC.AA. y promueve cursos de preparación</p> <p>08</p> 	<p>Cambios legislativos</p> <p>Información sobre novedades y cambios legislativos; conocimiento y puesta al día.</p> <p>09</p> 	<p>Acuerdo con t&a centro de idiomas</p> <p>Cursos teórico-prácticos para preparar los Certificados ISE de Trinity College London. Precios especiales para colegiados del CDL-CLM.</p> <p>10</p> 
<p>Uso de aulas de formación</p> <p>Posibilidad de hacer uso de instalaciones del CDL (Ciudad Real y Alcázar de San Juan), con petición previa y bajo disponibilidad.</p> <p>11</p> 	<p>Valorar la profesión</p> <p>El CDL ayuda a querer y valorar la profesión, entendida como vocación que da sentido a nuestra vida y la llena.</p> <p>12</p> 	<p>Cuota colegial deducible</p> <p>De los rendimientos de trabajo para docentes en centros privados (concertados y no concertados) y autónomos.</p> <p>13</p> 	<p>Convenio con Trinity College</p> <p>Centro examinador regional en Alcázar de San Juan. Se convocan exámenes oficiales mensuales para certificados ISE y GESE.</p> <p>14</p> 	<p>Asesoría jurídica</p> <p>El Colegio tiene acordados los servicios de asesoría jurídica gratuita con el despacho De la Osa-Abogados. Previa cita</p> <p>15</p> 
<p>Carné profesional</p> <p>Tu señal de identidad profesional, acredita la cualificación profesional, atestigua la colegiación</p> <p>16</p> 	<p>Boletín y Gaceta Gráfica y Digital</p> <p>Contenidos de interés educativo, cultural y profesional. Se distribuye a colegiados, instituciones y entidades.</p> <p>17</p> 	<p>Oferta servicios del Grupo PSN</p> <p>Previsión Sanitaria Nacional oferta a los colegiados condiciones especiales en sus de seguros y servicios integrados para cubrir todas las necesidades.</p> <p>18</p> 	<p>Cursos de formación</p> <p>Nuestro objetivo principal es mejorar las competencias de los profesionales, para el desempeño de sus funciones.</p> <p>19</p> 	<p>Compromiso: empleabilidad</p> <p>Objetivo: ayudar a encontrar trabajo acorde con la titulación. Información periódica: ofertas empleo, becas, oposiciones.</p> <p>20</p> 
<p>Seguro Responsabilidad Civil</p> <p>En condiciones ventajosas para pedagogos, psicopedagogos, peritos, arqueólogos, traductores e intérpretes y seguros RC para docentes.</p> <p>21</p> 	<p>Acuerdos con entidades</p> <p>Advanced Learning, Educasapiens, INNOVA Profesional, y Consejo General, en el ámbito formativo, técnico y servicios</p> <p>22</p> 	<p>Inmersión lingüística inglés</p> <p>Acuerdos con las entidades Naturenglish y Sheffield Centro para programas de inmersión en lengua inglesa.</p> <p>23</p> 	<p>Asesoría psicopedagógica</p> <p>Atención a las demandas del colegiado, relacionados con su actividad profesional.</p> <p>24</p> 	<p>Gabinete de prensa</p> <p>Mantiene contacto con los medios de comunicación. Periódicamente publica noticias de interés interprofesional.</p> <p>25</p> 



SERVICIOS PARA LOS COLEGIADOS

Ventajas de pertenecer al CDL-CLM; económicas, también

El Colegio ofrece una serie de servicios a sus miembros que pueden resultar muy útiles. **Hemos editado un panel informativo con los 24 servicios más habituales.** Hablar de asesoría jurídica gratuita, de formación de calidad, de pólizas sanitarias y de seguros, o incluso, **hablar de descuentos económicos no es un asunto baladí.**

En virtud de los Acuerdos de colaboración firmados actualmente por el Colegio con diversas Entidades, **nuestros colegiados se ahorran las TASAS DE GESTIÓN en cada una de las acciones formativas**

programadas; dichas tasas oscilan en una horquilla de 45,00 a 100,00 euros; es decir, todo colegiado que participe en dichas actividades **compensa, como mínimo, la cuota semestral** de 45,00 euros; además, existen descuentos para sus familiares.

Estar colegiado significa fomentar el sentido social de pertenencia a una profesión colegiada; nos ayuda a tener voz, a decidir y actuar en el ámbito profesional. Para los más jóvenes, el Colegio se ofrece como la primera oportunidad de integración laboral.

ENTIDADES	TASAS GESTIÓN CDL-CLM	MATRÍCULAS ENTIDADES	OBSERVACIONES/Nº HORAS DE FORMACIÓN	
• Trinity College London	45,00 €	156,00 €	Precio de la tasa del examen de ISE II (B2) Seminarios mensuales de orientación gratuitos por el pago de las tasas.	
• Educasapiens	50,00 €	130,00 €	Tres módulos	(36h)
• Wordland	50,00 €	145,00 €	Curso presencial, sábados mañanas, C1; tardes, B2.	(35h)
• Sheffield	-	Según el curso/ programa	Descuentos para colegiados y familiares en todo su catálogo	
• Centros de idiomas t&a	60,00 €	195,00 € 210,00 €	Curso presencial B2 (V-S) Curso presencial C1 (V-S)	(35h) (41h)
• Naturenglish	75,00 €	520,00 € incluido Hotel	Facilidad de pago	(34 sesiones)
• INNOVA Formación	100,00 €	5x178,00 €	Programa Online novbre-abril Modular: con matrícula abierta	(380h)



Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en F^a y Letras y en Ciencias

Colegio Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha

El Colegio de los Docentes y de los profesionales de la Cultura

ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES

Cursos CLIL, TKT y ETT, en Dublín y Liverpool, con Sheffield Centre.



Cursos intensivos, preparación ISE (B2) y (C1), en Alcázar de San Juan.



Exámenes oficiales de Trinity, ISE y GESE, en Alcázar de San Juan.



Inmersión lingüística en inglés: San Vicente de la Barquera.



Plan Weekend de preparación a los exámenes ISE II y III de Trinity, en Ciudad Real.



Técnicas de lectura comprensiva rápida para opositores.



Programa online Certificado Profesionalidad Docencia de la Formación para Empleo.





SERVICIO GRATUÍTO DE ASESORÍA JURÍDICA

La colegiación obligatoria en Castilla-La Mancha

El Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha (CDL-CLM) se define legalmente como Corporación de Derecho Público, en virtud del artículo 36 de la Constitución Española. Definición a la que hay que añadir “de interés sectorial privado”.

El Colegio está sometido, a nivel Estatal, a la **Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales** (modificada por Ley 74/78 de 26 de Diciembre, por Ley 7/97 de 14 de Abril y por Real Decreto Ley 6/2000) y a nivel autonómico a la **Ley 10/99, de 26 de Mayo, de creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha; a la Ley 13/2001, de 29 de noviembre, de creación del Colegio de Castilla-La Mancha** y a los propios Estatutos del CDL-CLM (DOCM nº 61 de 20/05/2002), modificados por Resolución de 16 de febrero de 2009 (DOCM nº 37 de 23/02/2019).

El Colegio Profesional tiene atribuida, como labor fundamental, la ordenación y control del ejercicio profesional, articulada a través de Códigos Deontológicos y normas internas, así como por los Estatutos aprobados.

Al margen de que la colegiación sea obligatoria, desde el Colegio se ofrece a los colegiados una serie de servicios, tanto a nivel profesional como personal, que contribuyen a mejorar el ejercicio de la profesión.

Con la entrada en vigor de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, conocida como “Ley Ómnibus”, y la modificación que lleva a cabo en la redacción del artículo 3 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, se suscitaban dudas sobre si la obligatoriedad de la colegiación continuaba vigente. **Obligatoriedad que persiste y que se corrobora con la siguiente evolución:**

- La ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificado por el Art. 5.5 de Ley 25/2009 de 22 de diciembre 2009, dispone en su artículo 3.2: *Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal*”.

- La ley 10/99, de 26 de mayo, de Creación de Colegios profesionales de Castilla-La Mancha, en su artículo 6.3 establece *“Es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas hallarse incorporado al Colegio correspondiente”* Y en su artículo 8 *“Si será obligatoria, en consecuencia, la colegiación cuando los destinatarios inmediatos del acto profesional sean los ciudadanos o el personal al servicio de la Administración”*.

- La Ley 13/2001, de creación del CDL-CLM, en su artículo 3.1 establece *“Para el ejercicio de la profesión, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es obligatoria la previa incorporación al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 2, de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales...”*



- los Estatutos del CDL-CLM, en su artículo 3, se pronuncian en el mismo sentido de obligatoriedad, al establecer que **“Tendrán obligación de estar colegiados para ejercer la profesión todos los titulados a los que se menciona en el artículo 1”**. Y en el artículo 8, al establecer *“Con la única excepción de los profesionales sometidos a la legislación vigente en materia de Función Pública, la incorporación a este Colegio será requisito indispensable para que los titulados universitarios a los que se refiere el artículo 1, apartados 2 y 3, y el artículo 3, apartado 1, de los presentes Estatutos, pueden ejercer su profesión cuando tengan su domicilio único o principal en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha”*.

- La ley 25/2009, de 22 diciembre 2009, establece en su Disposición Transitoria Cuarta *“Vigencia de las Obligaciones de Colegiación. En el plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, remitirá a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación...Hasta la entrada en vigor de la mencionada Ley se mantendrán las obligaciones de colegiación vigentes.”*

Así, se puede concluir que, no existiendo una Ley Estatal en vigor que indique lo contrario, **la colegiación sigue siendo obligatoria, y el Colegio Profesional, dentro de su función de control y organización de la profesión, tiene la obligación de solicitar la colegiación a los profesionales que no cumplan ese requisito** y tengan obligación de estar colegiados, según la normativa desarrollada.

Elena de la Osa Martín
Asesora jurídica del CDL-CLM



NUESTROS COLEGIADOS DE HONOR

Aniversario del fallecimiento de Ilmo. Sr. D. Jesús Mora López



Reconocimiento a su vida y obra.

Por Jesús Mora Villamayor.

Todos escribimos nuestra historia día a día; de ella, recordamos momentos felices y aquellos otros que no lo fueron tanto. **Hace ya un año que Jesús Mora López, “el gran maestro”, el que fuera fundador del actual Colegio Cervantes, de Madridejos, y primer Decano del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha no está con nosotros.** Quiero recordar la labor de mi padre, que con ilusión y trabajo comenzó una vida dedicada a la educación.

Nacido en Madridejos ,en octubre de 1932, en el seno de una familia humilde, consiguió una beca para estudiar en el Seminario de Talavera de la Reina. **Persona hecha a sí misma, tuvo tres pasiones en su vida: la educación, su pueblo y el CDL-CLM.**

No hablaba mucho de su niñez quizá por los años tan convulsos en los que la vivió. De esa época sólo contaba que mi abuela le ponía un palo de sarmiento entre el paladar y la lengua para evitar que se quedara sordo cuando los aviones sobrevolaban Madridejos y arrojaban alguna bomba.

Al terminar Magisterio tuvo su primer trabajo en el Colegio Cervantes, de Madrid, desaparecido hoy en día (de ahí el nombre del colegio que fundaría unos años después). Volvió a Madridejos y **creó una Academia que, en sus comienzos, sólo tenía un alumno,** y familiares de mi padre le tomaban el pelo diciendo: “Jesús ponlos en fila”. Muchos han sido los cambios sufridos por aquella “Academia Cervantes”. Los primeros fueron cambios físicos referidos a las ubicaciones, por el aumento de alumnos, ya que era el único sitio donde se preparaba para “el ingreso”.

Cuando terminó en 1968 la licenciatura en Filosofía por la Universidad de Comillas, alternó su labor en el Colegio con la recién creada Sección Delegada del Instituto de Toledo, para que los jóvenes pudieran estudiar Bachillerato en Madridejos, origen del actual IES de Madridejos.



Jesús Mora López es el tercero de la fila inferior.

Una vez creado el Colegio Cervantes, aquellos inviernos de estufas de butano y meses de junio de ventilador, con el recreo en la calle o en el patio de casa, dieron paso a nuevos tiempos con nuevos espacios y nuevos profesores, para poder hacer frente a la demanda. Así, en 1978 se inauguró el edificio actual.

Como maestro de Lengua Española en el Colegio, mis recuerdos son de 5º de la antigua Primaria, antes de la EGB. No puedo olvidar aquellos poemas que nos hizo aprender para saber ejemplos de los distintos tipos de estrofas. Aquellos poemas los recitábamos mis

compañeros y yo, puestos en fila uno tras de otro, como aprendices de rapsoda enunciábamos verso a verso tercetos, cuartetos, décimas o sonetos, llevados por el hilo musical de la poesía.



Centro Cervantes: curso 1977/1978

Como he dicho al principio, otra de sus pasiones fue su pueblo. A él volvió para realizar toda su vida profesional. En Madridejos creó el Colegio Cervantes y por su pueblo luchó toda su vida. **Llegó a cumplir uno de sus grandes sueños cuando fue nombrado Alcalde.**

Ex alumnos suyos, hoy en día, son profesionales de todas las ramas, que realizan su trabajo en la localidad; por supuesto, pero también los hay en ciudades españolas y en otros países (Francia, Bélgica, Polonia, Inglaterra...). Es un orgullo para todos ellos haber tenido una persona que tanto ha contribuido a su formación.

En los años 70 se colegió en el CDL de Madrid, ya que en Castilla-La Mancha no existía, llegando a formar parte de la Junta de Gobierno. Una vez creada la Universidad de Castilla-La Mancha, se obtuvieron los

permisos para crear en nuestra Comunidad el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados. en F^a y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha. **En 1983 se convirtió en el primer Decano del CDL, cargo que ocupó hasta su jubilación en el año 2002.**

Inició las famosas “Universidades de Otoño”, en el año 1993, en las que fueron nombrados Colegiados de Honor personas de la talla de: Camilo José Cela, Luis María Ansón, Fernando Lázaro Carreter, Carmen Matutes ... Y se firmaron convenios con otras instituciones de carácter educativo que hicieron crecer al CDL. Éste se convirtió en su “niña bonita” hasta que dejó su cargo en el año 2002. **En 2014 fue nombrado Colegiado de Honor en el acto institucional que se celebró para conmemorar el 50 aniversario de la creación del Colegio Cervantes, de Madridejos.**

Jesús Mora López no era sólo un maestro, era un hombre trabajador que apostaba por aportar lo mejor que tenía en distintos ámbitos de la vida. A lo largo de su vida también colaboró con numerosos medios de comunicación ejerciendo de corresponsal en Madridejos: Diario Lanza, ABC Toledo, Radio Toledo... **También luchó por mejorar la escuela concertada**, siendo presidente provincial, presidente regional y miembro de la Junta Nacional de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE).

Finalmente quiero agradecer el reconocimiento que, la actual Junta de Gobierno del Colegio Profesional de la Educación, encabezado por su Decano, D. Francisco Arévalo, una vez más realiza de la labor de mi padre por la educación en Castilla-La Mancha. De corazón muchas gracias.



Alcalde de Madridejos: día de San Sebastián (enero 1990). Recepción de S.A.R Infanta D^a Elena Colegiada de Honor (marzo 1997). Acta de Toledo por una Educación para la Tolerancia y la Paz (octubre 2001).

EL COLEGIO ASISTE INVITADO

Pacto Recuperación Social de Castilla-La Mancha. Propuestas del Colegio para el nuevo modelo educativo.



El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, don Ángel Felpeto, remitió una carta al Colegio invitándonos a una Mesa de participación, en diciembre. Entre otras consideraciones, nos decía:

«El Gobierno de C-LM, los Sindicatos CCOO y UGT, y CECAM, suscribieron una **“Declaración Institucional para la concertación de un Acuerdo Marco para la Recuperación Social y Económica de Castilla-La Mancha (2015-2020)”**, que se materializará en torno a tres grandes bloques:

1. *Recuperación Económica de Castilla-La Mancha.* 2. *Recuperación Social de C-LM.* 3. *Reforma Institucional y potenciación del diálogo social.*

En este sentido, corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el desarrollo del segundo bloque para lo cual se pretende desarrollar las **“Líneas Generales de la Política Educativa dentro del Pacto de Recuperación Social” (2015-2020)**”.

La fecha para esta Mesa de participación será el próximo día 14 de diciembre de 2016 (...). Será una primera toma de contacto global de todas las organizaciones y colectivos que forman parte de él, y el momento de **comenzar a escribir un nuevo modelo educativo, cultural y deportivo dentro del Pacto de Recuperación Social abierto y participativo.**

Agradeceríamos que nos hicierais llegar las aportaciones de vuestra organización (...). Esperando la participación activa de todos y todas en esta Mesa participativa, recibe un cordial saludo».

APORTACIONES PRESENTADAS POR EL COLEGIO EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN (síntesis de las propuestas)

Proponemos para el nuevo modelo las siguientes líneas básicas:

1) Reconocimiento social de los docentes y de su prestigio profesional.

1.1) Formación inicial del profesorado de excelencia y exigencia. Máster formación y especialización.

1.2) Selección del profesorado por capacidad y méritos: MIR docente y oposiciones selectivas.

1.3) Promover la carrera docente. Primar el prestigio profesional.

1.4) Potenciar los proyectos de innovación educativa y de formación permanente del profesorado.

1.5) El multilingüismo y la internacionalización como ejes preferentes de la formación permanente.

2) La señalización de los fines prioritarios que marquen la identidad del nuevo modelo.

3) El aseguramiento de la financiación necesaria, para conseguir dichas finalidades.

4) Un control y evaluación de la calidad, equidad y eficiencia de nuestro sistema educativo.

5) Evaluar para mejorar. Evaluaciones diagnósticas y evaluaciones externas. Recuperar la autoridad del profesor en la evaluación/promoción.

6) Autonomía pedagógica y organizativa de los centros.



7) Rendición de cuentas. La administración educativa y la dirección de los centros deberán de rendir cuentas ante la comunidad educativa de los recursos asignados, la gestión y eficiencia de los mismos.

Línea 1. Servicios educativos.

Como principio, que sean sometidos a un estricto y riguroso control y evaluación de su calidad, equidad y eficiencia (relación entre los recursos y financiación invertidos y la consecución de sus objetivos). Rendición de cuentas a la comunidad educativa a nivel de centro, localidad y Autonomía.

Línea 2. Infraestructuras.

Dentro de las líneas de suficiencia financiera y de recursos, así como de evaluación de la eficiencia y rendición de cuentas, sobre infraestructuras de la educación hacemos las siguientes propuestas:

-Dotación a los centros de las Infraestructuras relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (**Ver propuestas de la línea 9**).

-Dotación de instalaciones para los aprendizajes innovadores y por proyectos.



-Orientar el diseño de nuestros centros educativos a la funcionalidad y a la polivalencia, dentro de una línea de sostenibilidad ecológica o medio ambiental.

-Garantizar el mantenimiento y la conservación de las instalaciones, con prontitud y eficacia.

-Utilización de los recursos e instalaciones de la comunidad local: ayuntamientos, asociaciones.

Línea 3. Educación a lo largo de la vida.

-Priorizar la Formación Profesional como eje estratégico de educación a lo largo de la vida, al ser ésta el camino más directo a la inserción profesional.

-Potenciar los vínculos con entidades de experiencia y tradición en la educación de adultos.

-Potenciar un modelo combinado de Educación Presencial, Semi Presencial y On Line.

-Vincular modalidades y ofertas de educación a lo largo de toda la vida a la Universidad (homologación, calidad, instalaciones, programas, etc.).



Línea 4. Respuesta a la diferencia.

4.1. Como finalidad, principios y objetivos.

-La respuesta a la diversidad del alumnado y sus familias, bajo los principios de calidad y equidad, inclusión y eficiencia.

-Promoción del éxito educativo con una correcta integración y transición al mundo laboral, dentro de un modelo de educación permanente

-Profundizar en modelos mixtos de escuela ordinaria y escuela de educación especial que favorezcan y hagan compatibles la atención a las necesidades específicas de cada alumno y su familia, con la inclusión educativa y comunitaria.

4.2. Recursos y medidas propuestas.

- **Tasación de recursos por ratios y cupos mínimos en centros ordinarios.**

-Fijar los ratios por clases en no más de 25 alumnos. Diferenciar por etapas.

-Reducción de horas lectivas de profesorado, al menos, de las 21 actuales a 20 horas semanales.

-Fijar un cupo mínimo de 1 Maestro de Pedagogía Terapéutica por cada dos líneas.

-Incrementar el cupo de profesorado para refuerzos, apoyos o atención a la diversidad.

-Respuesta rápida y fundamentada a las necesidades de recursos extraordinarios de atención a la diversidad: ATE, Audición y Lenguaje, etc.

- **Diversificación de los recursos de apoyo:**

-El refuerzo, apoyo y atención a la diversidad como uno de los requisitos imprescindibles para Maestros y Profesores en prácticas.



-Contemplar a voluntarios de la comunidad e como recursos puntuales de apoyo y atención a la diversidad: profesores jubilados, asociaciones locales, etc.

• **Protocolos de coordinación de los servicios educativos con los servicios sociales, médicos, laborales y jurídicos:**

-Servicios Sociales. Servicios de Salud Mental Infanto-Juvenil. Equipos de Atención Educativa Hospitalaria. Centros de la Mujer. Servicios de Empleo. Defensor del Menor. Asociaciones locales: deporte escolar, voluntariado, etc.

4.3. Supervisión y control de la eficiencia de los centros respecto a los recursos de apoyo.

-Prioridad de la inspección educativa la eficiencia organizativa y el buen uso de los recursos.

-Evaluaciones de diagnóstico de rendimiento en competencias clave.

-Logros académicos de la población escolar: tasas de idoneidad, de abandono escolar, de titulados en educación secundaria superior, y de titulados superiores. Desglosarlas en alumnado vulnerable.

Línea 5. Aprendizaje de lenguas extranjeras.

5.1. La Internacionalización como prioridad.

-La potenciación en todos los centros de los programas de plurilingüismo, así como los programas de movilidad e intercambio, como Erasmus Plus.

-Fijar como objetivo imprescindible la universalización y extensión de los beneficios de estos programas al mayor número de alumnado y familias.

5.2. Recursos personales:

-Existencia de un responsable cercano a los centros en asesoramiento y seguimiento de programas de movilidad e intercambio. internacional.

- Un profesor con liberación horaria lectiva para

dedicarse a la búsqueda de oportunidades, diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de dichos programas.

5.3. Evaluación de la eficiencia.

-Apoyo oficial a la realización de los informes obligatorios de los programas Erasmus Plus.

-Auditoría y control económico a los centros del buen uso de los fondos económicos recibidos.



Línea 6. Formación Profesional.

-Concertación en la Formación Profesional Dual. Convenios con las empresas.

-Itinerarios de Formación Profesional con el mundo laboral y con los estudios superiores.

Línea 7. Innovación educativa.

Vinculada a la formación del profesorado. Con las líneas básicas y preferentes:

- Convivencia.
- Participación.
- Internacionalización
- TIC
- Calidad con Equidad e Inclusión.

- Reconocer económicamente a los docentes que realizan proyectos de innovación, doctorados, publicaciones, premios, etc. Que exista una carrera docente, en el que valoren todo este tipo de méritos.

- Incentivo al profesorado y su carrera profesional docente: funcionariado, dirección y gestión, inspección, universidad. Beneficios sociales.

- Facilitar ayudas al profesorado en relación a gastos derivados de asistencia a congresos, publicaciones, estudios universitarios, etc. Recuperar las ayudas del Plan de Acción Social.

Línea 8. Deportes.

8.1. Prioridad. El deporte como herramienta educativa para la adquisición de competencias clave, integración e inclusión social, convivencia y desarrollo de comunidades.



8.2. Medidas propuestas:

-El desarrollo de los títulos oficiales de entrenador deportivo como títulos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional. Para nutrir la demanda de monitores y técnicos deportivos de las escuelas deportivas.

-Apoyo, asesoramiento y participación de la administración autonómica a las áreas de deporte de los ayuntamientos y los consejos escolares locales.

-Medidas que activen la cooperación y coordinación intensiva entre los ayuntamientos y clubes deportivos para la promoción del deporte escolar.

- Hacer campañas de sensibilización en los centros educativos en el que participen destacados deportistas o equipos de diferentes deportes de cara a garantizar hábitos saludables entre los escolares.

- Propiciar el deporte escolar entre centros de la misma localidad y el día del deporte en la calle.

Línea 9. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

9.1. La incorporación de las TIC como objetivo prioritario de nuestro modelo educativo.

9.2. Dotación e infraestructura básica para los centros educativos:

-Fibra óptica. Que llegue Internet a todos los rincones del centro con amplia capacidad de navegación para uso de un gran número de alumnos.



-Dotación básica por aula: pantalla, retroproyector y altavoz.

-Asegurar en los centros un dispositivo electrónico por alumno: tablet, ordenador, netbook, etc.

-Plataformas virtuales de aprendizaje On Line. Con alumnos asignados a un profesor.

-Gestión: Delphos Papas. Comunicación con los padres; Evaluación, etc.

- En las metodologías y los materiales curriculares, priorizar los materiales virtuales y on line.

- Asegurar en los centros un dispositivo electrónico por alumno.

- Seguridad en la red.

- Que todos los centros tengan una persona responsable de la resolución de problemas técnicos.

9.3. Evaluación de la eficiencia.

-Informes anuales del uso de las TIC, de los dispositivos, de la dotación de aula, de los materiales, de la conexión de red, de la seguridad en red.



Línea 10. Participación.

10.1. *Prioridad.* La participación social en educación, partiendo de la implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para seguir con la participación de alumnos, familias y comunidad educativa y local en la educación.

10.2. *Recursos.* Conciliación de la vida laboral con la familiar, donde la tutoría y el seguimiento de las familias a sus hijos sea estrecho.

-Potenciación de los Consejos Escolares como máximos organismos donde hacer efectiva la participación en el control y gestión de los centros.

-Asociaciones de alumnos y representantes de alumnos en los Consejos Escolares.

-Programas de tutoría para el fomento de la convivencia y la erradicación de los alumnos con protagonismo activo de los alumnos.

-Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Eje fundamental de la participación en el control y gestión de los centros educativos.

-Participación de la comunidad educativa y local en actividades del centro: asociaciones, deporte escolar, ayuntamientos, etc.

-Protagonismo los Consejos Escolares locales.

SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DEL CDL-CLM



Papeles para un Pacto Educativo



José Antonio Marina Torres

1ª Propuesta: Un pacto sobre el sistema educativo formal debe ampliar sus propuestas para **implicar a todos los agentes sociales**. Eso significa que, a nivel de gobierno, no puede afectar exclusivamente al Ministerio de Educación, sino que deben implicarse todos aquellos ministerios que pueden colaborar al éxito educativo, es decir, los que tienen relación con asuntos sociales, sistema de sanidad, trabajo, tecnología o investigación y desarrollo. Asimismo, **la escuela debe buscar alianzas con otros agentes sociales**, que puedan aumentar sus posibilidades, aportar recursos, o aumentar los factores protectores de la infancia y la juventud.

2ª propuesta: un Pacto debe intentar resolver las tensiones no resueltas que han afectado a la buena marcha de nuestra escuela. Una vez superadas, debería tratar del mejor modo de **articular una ley futura, con el más amplio y riguroso asesoramiento técnico**.

Las tensiones más activas son:

A. Referidas a la excelencia educativa

- A.1. Tensión entre calidad y equidad.
- A.2. Tensión entre modelo inclusivo/compreensivo y modelo diferenciado.

B. Referidas a la escuela pública

- B.1. Tensión entre las competencias educativas del Estado y los derechos de las familias.
- B.2. Tensión entre la gestión social y la gestión estatal del sistema educativo.
- B.3. Tensión entre una idea laica de la escuela y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.
- B.4. Tensión entre el currículo nacional y las competencias educativas de las Comunidades Autónomas.

C. Referidas a la gestión de los centros

- C.1. Tensión entre el respeto a la autonomía de los centros y el control de la Administración.
- C.2. Tensión entre la participación democrática en la gestión de los centros educativos y la profesionalización de la dirección

3ª Propuesta: Tensión entre calidad y equidad. Un sistema educativo debe aspirar a la excelencia, lo que significa ser capaz de aunar calidad con equidad. **La calidad puede concretarse en cinco objetivos:**

- Facilitar el desarrollo educativo óptimo de cada uno de los alumnos.
- Dotarles de las herramientas cognoscitivas, emocionales, culturales y ejecutivas necesarias para su futuro.
- Tercer objetivo: Fomentar comportamientos cívicos adecuados.
- Preparar para la inserción en el mundo del trabajo.
- El respeto a todos los derechos, los que corresponden a los padres y los que corresponden a la comunidad.

Por su parte, **la equidad implica:**

1. La igualdad de oportunidades.
2. La educación inclusiva que cuide de cada alumno individualmente.
3. El esfuerzo de todos los agentes sociales para limitar el impacto de la procedencia socioeconómica.
4. La evaluación del mérito, que fue el gran triunfo de las revoluciones democráticas.

4ª Propuesta: Tensión entre modelo comprensivo y modelo diferenciado. La escuela inclusiva –que ofrece una educación personalizada, y atiende a las diferencias de los alumnos- parece ser el mejor método para conseguirlo.

5ª Propuesta: La escuela inclusiva ha de tener la flexibilidad y pluralidad necesarias para atender a las necesidades de todos los alumnos, sea cual sea su origen, nivel cultural o intelectual.

6ª Propuesta: Tensión entre las competencias educativas del Estado y los derechos de las familias. Es responsabilidad del Estado garantizar el pleno respeto y cumplimiento del derecho a la educación, lo que implica:

- 1.- El mantenimiento de un sistema educativo de excelencia, es decir, que aporte calidad y equidad a todos los ciudadanos.
- 2.- Que respete el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. El cumplimiento de ambos derechos desde estar bajo el control democrático de la sociedad.

7ª Propuesta: Tensión entre la gestión social y la gestión estatal del sistema educativo. La idea de un “Estado promotor” que se encargue de garantizar, gestionar directamente o de promover y evaluar la cooperación de entidades privadas de carácter no lucrativo, permite una ampliación de lo público más allá de lo estatal. **La escuela pública**, por tanto, es aquella que tiene fines públicos, y

tiene la supervisión del Estado, a quien corresponde la fijación de estándares y la evaluación, pero que puede ser gestionada no solo por la Administración Pública, sino por la iniciativa social, cuando los bienes que aporte a lo público así lo aconseje.

8ª Propuesta: El sistema de conciertos puede enriquecer el sistema educativo público siempre que se cumplan estrictamente las normas legales:

- 1.- Que los centros sean absolutamente gratuitos.
- 2.- Que no sean empresas lucrativas.
- 3.- Que cumplan rigurosamente los mismos criterios de admisión que la escuela de gestión pública.
- 4.- Que la concesión de un concierto o su mantenimiento dependa no solo de la demanda de las familias, sino de las aportaciones que su proyecto educativo haga a la mejora del sistema.



9ª Propuesta: Tensión entre una idea laica de la escuela y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. La importancia que las religiones han tenido y tienen en la vida personal y social de millones de personas hace aconsejable que en los currículos educativos obligatorios **se incluya alguna asignatura en la que estudie la experiencia religiosa y su importancia en la historia de la humanidad.** Una posibilidad podría ser que formara parte de una potente área de conocimiento, titulada "Historia de las culturas".

Para atender a las peticiones de los padres que reclaman que la religión confesional se imparta en la escuela, una posibilidad sería que en el último curso de la ESO la **"Historia de las culturas" se dedicara a una religión determinada**, de las que tienen firmados convenios con el Estado español. También podría estudiarse la posibilidad de que los centros pudieran incluir dentro de sus Proyectos educativos, a demanda de los padres, unas enseñanzas confesionales que serían voluntarias y no evaluables.

10ª Propuesta: Tensión entre el currículo nacional y las **competencias educativas de las Comunidades Autónomas.** Es obligación del Estado garantizar un sistema educativo que consiga la calidad y la equidad para todos los alumnos, sea cual sea la Comunidad Autónoma en que residan. La necesidad de coordinación exige un currículum básico común, pero la conveniencia de una mayor de una mayor flexibilidad y personalización

de las enseñanzas aconseja que **cada una de las administraciones autónomas tengan la mayor libertad para realizar su proyecto educativo.** Los derechos de los alumnos a ser educados en las lenguas oficiales deben ser respetados.

Para la coordinación entre las Comunidades Autónomas convendría dar mayor vitalidad y competencias a la Conferencia Sectorial de Educación, y hacer de los programas de cooperación territorial instrumentos de política educativa.

11ª Propuesta: Tensión entre el respeto a la autonomía de los centros y el control de la administración. Para cumplir sus objetivos de calidad y equidad, un sistema educativo necesita **conceder más autonomía a los centros, en la planificación curricular, en la gestión del personal y en la gestión económica.** La flexibilidad, la variedad de ofertas educativas, la innovación, la transformación de los centros en comunidades que aprenden permite resolver muchas de las tensiones. La descentralización en la gestión debe ir acompañada de una centralización en el rendimiento de cuentas y en la evaluación de los resultados.

12ª Propuesta: La nueva orientación de los centros **exige una formación diferente del profesorado y del equipo directivo.** A este respecto nos remitimos a lo dicho en el Libro Blanco de la profesional docente. En el caso del personal docente funcionario **debe redactarse un estatuto de la función docente** que concilie los intereses personales con las necesidades de los centros.

13ª Propuesta: Tensión entre la participación democrática en la gestión de los centros educativos y la profesionalización de la dirección. La experiencia en otros países recomienda la **creación de un Cuerpo de directores de centros de Educación Primaria y Secundaria**, entre los cuales el Consejo Escolar de un centro podrá elegir por procedimientos claramente definidos. Para mejorar la escuela hace falta que los centros tengan mayor autonomía curricular y organizativa, lo que implica un equipo de dirección muy competente y emprendedor.

El director tendría que ser el catalizador del proyecto de centro, el dinamizador del claustro, y quien buscara los procedimientos para atraer a la escuela recursos del entorno y para sacar la escuela hacia la sociedad. Para lograr la cohesión necesaria en el Claustro, los directores podrían determinar las características de las plazas que resultaran vacantes en su centro. El director tendrá amplia capacidad de decisión, pero sus resultados deberán estar supervisados por el Consejo Escolar.

Publicación extractada del CDL Alicante.



EL COLEGIO ENTIDAD COLABORADORA



El Instituto Internacional de Aprendizaje nace de la **necesidad de una auténtica transformación del sistema educativo**, ofreciendo innovadoras metodologías y técnicas de aprendizaje para la Educación.

Pone a disposición de equipos académicos y de gestión de los centros el conocimiento y aprendizaje de las técnicas y métodos de enseñanza más novedosos internacionalmente para lograr la excelencia en el desarrollo profesional. **Entre otros, ofrece los siguientes servicios de formación e información para docentes:**

- Asesoramiento para centros y profesionales.
- Organización de congresos y encuentros.
- Talleres sobre nuevas técnicas educativas
- Implantación de innovadoras metodologías de aprendizaje

Neuroeducación. Principios de la futura escuela

Las últimas investigaciones en neurociencia revelan la importancia de conocer el funcionamiento del cerebro, vislumbrando su potencial y permitiendo crear estrategias que mejoren el bienestar humano. Han demostrado su impacto en el ámbito educativo, **relacionando el funcionamiento del cerebro con la forma de enseñar** del docente y de aprender del alumno.

Lo que hoy día se conoce como Neuroeducación permite adentrarnos en un nuevo paradigma educativo y comenzar a establecer **los principios sobre los que se sustente la nueva escuela del futuro:**

- Sistemas educativos que creen un aprendizaje compatible con el cerebro
- Evaluaciones y currículo adaptados a la manera de aprender del alumno, entendiendo sus ritmos y plasticidad.

- Entornos de aprendizaje adecuados: atractivos, tecnológicos y estimulantes para el alumno.
- Profesores con una formación científica que les permita tomar las mejores decisiones en el aula.

Encuentro internacional con el Dr. David A. Sousa

El **Dr. David A. Sousa** es consultor internacional en neurociencia educativa y autor de más de una docena de libros en los que orienta a los educadores para que puedan aplicar las últimas investigaciones científicas **sobre el cerebro humano en la creación de estrategias para transformar el aprendizaje.**

Su experiencia en el sector educativo abarca todos los niveles: **Ha sido profesor de bachillerato, director académico e inspector y superintendente** de distrito escolar para los centros educativos de Nueva Jersey. También ha impartido docencia durante diez años en *Seton Hall University*.

David A. Sousa ha editado libros académicos y publicado decenas de artículos en revistas sobre desarrollo profesional, educación e investigación educativa. Entre sus libros más reconocidos internacionalmente se encuentran: ***How the Brain Learns***, traducido al español con el título "*¿Cómo aprende el cerebro?*".

Uno de sus últimos manuales, ***Engaging the Rewired Brain***, ha sido galardonado con el *Learning Sciences International 2016 Best Books Awards for Education Titles*.

Ha recibido numerosos premios por parte de distintas organizaciones educativas internacionales, asociaciones e instituciones educativas por su compromiso con la investigación, el desarrollo profesional y la cultura del aprendizaje.



EL COLEGIO ASISTE INVITADO

Jornada sobre implicaciones educativas del Holocausto

"Combatir la intolerancia y la violencia a través de la educación sobre el Holocausto"



En la foto, el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del MECD, José Luis Blanco, la Directora del CNIIE, Violeta Miguel, el Tesorero del Colegio, Javier Sánchez-Verdejo, el Secretario de Estado de Educación, Marcial Marín, y el Decano del Colegio Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha, Francisco C. Arévalo.

El secretario de Estado de Educación, Marcial Marín, aprovechó la conmemoración del Día en Memoria de las Víctimas del Holocausto para hacer un llamamiento **"al respeto de los Derechos Humanos, educar en tolerancia y defender nuestra Humanidad común"**. Así lo dijo en la inauguración de la Jornada "Combatir la intolerancia y la violencia a través de la educación sobre el Holocausto".

Por ello, llamó a **"promover una escuela dialogante, como base de la convivencia pacífica**, que permita un crecimiento individual satisfactorio", a la vez que destacó el papel de Europa "como cuna del pensamiento, de valores e ideales de convivencia y de paz, ejemplo de lucha por la igualdad y la tolerancia, pero también donde los extremismos han conducido a horrores como el Holocausto nazi, los exterminios en los Balcanes y la violencia contra las minorías".

En este sentido, señaló como uno de los proyectos más relevantes del Ministerio el **Plan Estratégico de Convivencia Escolar**, cuyo borrador aprobó.

Este plan pretende abordar medidas y protocolos concretos de actuación, trabajar en el campo de la educación inclusiva, la participación de la comunidad, el aprendizaje y la convivencia, la educación en los sentimientos y en la amistad, la socialización preventiva de la violencia de género y la prevención de la violencia desde la infancia.

El secretario de Estado subrayó la **"intensa labor" que en este campo desarrollan nuestros docentes, "hombres y mujeres que transmiten no sólo conocimientos sino actitudes ante la intolerancia, ante la violencia y ante la diferencia; cultivando la convivencia como fundamento del aprendizaje"**.

Marcial Marín hizo suya parte de la Declaración de Estocolmo del año 2000, ante el drama del Holocausto, llamando a "fortalecer el compromiso moral de nuestros pueblos, así como el compromiso político de nuestros gobiernos, **a fin de asegurar que las generaciones futuras puedan comprender las causas del Holocausto** y reflexionar acerca de sus consecuencias".



Destacar la presencia de Annette Cabelli, sefardí de Salónica que fue capaz de sobrevivir a las condiciones infrahumanas de Auschwitz. Con apenas 17 años fue deportada a Auschwitz junto con su madre, quien fue inmediatamente asesinada en la cámara de gas. Tras dos años y dos meses de cautiverio fue obligada a caminar en una marcha de la muerte que la llevó hasta el campo de Ravensbrück y desde ahí al campo de Malchow. Ella escapó a las sucesivas selecciones y sobrevivió, y contó su historia en la jornada sobre el Holocausto ofrecida desde el MECD.



SERVICIOS Y VENTAJAS PARA LOS COLEGIADOS

PSN Responsabilidad Civil Soluciones para los docentes



GARANTÍAS BÁSICAS	SUMAS ASEGURADA Y LÍMITES
ACTIVIDAD CUBIERTA	DOCENCIA
R.C PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> • Educación, calificaciones, excursiones, actividades complementarias y extraescolares. • Participación en seminarios, congresos y simposios. • Infórmenos y dictámenes incluidos los periciales. • Actividad de mediación. • Daños morales no consecutivos (Sublim de 5.000€ por siniestro, asegurado y año). 	300.000 € por Siniestro, Asegurado (Sin Franquicia General)
R.C EXPLOTACIÓN	300.000 € por Siniestro y Asegurado
R.C LOCATIVA	INCLUIDA (Sublímite para daños por Agua 5% y local arrendado)
R.C PATRONAL	Sublímite por víctima 150.000 €
DAÑOS A EXPEDIENTES	10.000 € por siniestro y año con franquicia del 15% con un mínimo de 150 € máximo 1.500 €
INHABILITACIÓN TEMPORAL	1.800 € / 18 meses
DEFENSA JURÍDICA Y PRESTACIÓN DE FIANZAS	300.000 € (6.000 € para libre designación)
DEFENSA JURÍDICA AMPLIADA: <ul style="list-style-type: none"> • Reclamación de daños por agresión. • Asistencia telefónica. • Reclamación a clientes y protección de la vida digital. 	INCLUIDA (3.000 €)
R.C POR LOPD Y RESTITUCIÓN DE IMAGEN	30.000 € con 3.000 € Franquicia
SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN DE NORMATIVA EN LOPD	INCLUIDA
CLAÚSULAS DELIMITATIVAS	SUMAS ASEGURADA Y LÍMITES
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Unión Europea
ÁMBITO TEMPORAL	Retroactividad ilimitada
LÍMITE POR ASEGURADO ANUAL / PRIMA ANUAL	300.00 € / Prima total 10,62 € al año
LÍMITE POR AÑO DE SEGURO PARA EL TOTAL DE LAS GARANTÍAS Y TOTAL DE ASEGURADOS	1.500.000 €



SERVICIOS Y VENTAJAS PARA LOS COLEGIADOS

PSN Responsabilidad Civil: soluciones para la tranquilidad de los docentes



El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha ha contratado con la Aseguradora AMIC Seguros Generales S. A – Grupo PSN, un Seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para sus colegiados, que podrán adherirse a la misma por sólo 10,62 euros/año.

RELEVANCIA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

El hecho de desarrollar una actividad profesional en una sociedad cada vez más exigente y competitiva, lleva aparejado el nacimiento de importantes responsabilidades para los profesionales.

Para ello, los seguros de Responsabilidad Civil protegen el patrimonio personal y/o de la empresa y ponen en manos de especialistas la defensa frente a dichas reclamaciones, permitiéndole afrontar los costes legales o la reparación del daño causado, evitando así la merma en su patrimonio.

Entendemos por Responsabilidad Civil Profesional, la que sea imputable al asegurado como resultante de una acción u omisión involuntaria en el ejercicio de una actividad profesional, que produzca un daño corporal y/o material en un tercero. En este caso, **se cubren los daños derivados de errores profesionales cometidos por el Docente durante el desarrollo de su actividad profesional.**

COBERTURAS:

- Responsabilidad Civil Profesional
- Responsabilidad Civil de Explotación y Locativa
- Responsabilidad Civil Patronal
- Daños a expedientes y/o documentos
- Subsidio por Inhabilitación Temporal Profesional (1.800 euros/mes durante 18 meses)
- Responsabilidad Civil por LOPD y Restitución de imagen
- Defensa Jurídica Ampliada y Prestación de Fianzas.
- Retroactividad ilimitada para reclamaciones no conocidas hasta la fecha.
- Ámbito de cobertura Unión Europea.

ADHESIÓN A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Si actualmente desempeñas funciones propias de un Docente, o lo has hecho en algún momento de tu trayectoria profesional, asegura tu trabajo adhiriéndote a la póliza.

Todos los colegiados que deseen solicitar más información o adherirse a la Póliza, podrán hacerlo directamente en el Colegio o en el siguiente contacto:

Persona de contacto:
Carmen María García Díaz.
Tlfno: 609 70 54 16.
Mail: carmen.garcia@grupopsn.es



Ventajas de estar colegiado. Servicios del CDL-CLM

Canal comunicación

Recopila información de interés profesional, académico, educativo y cultural, que se remite a los colegiados por email.

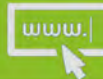
01



Web oficial del Colegio

Ofrece tramitaciones administrativas y colegiales a través de la Ventanilla Única. Informa de actividades programadas por el Colegio.

02



Condiciones ventajosas

Seguro de salud con ASISA; seguros coche, moto, hogar y negocios con ZURICH; Banco Sabadell en PRO de los Colectivos Profesionales

03



Secciones Profesionales

Los colegiados pueden integrarse en ellas, según las áreas que consideren de su interés, y colaborar en su mayor operatividad.

04



Plan Weekend con Wordland

Descuento para colegiados, "Plan Weekend": curso en 10 sesiones para preparar los exámenes de Trinity ISE II (B2) o ISE III (C1)

05



Convenio Banco Sabadell

Devolución anual del 10% de la cuota colegial para quien la domicilie en la cuenta Expansión Pro.

06



Registro de Peritos Judiciales

Formado por los colegiados que puedan actuar como Peritos Judiciales (titulación más formación jurídica básica).

07



Oposiciones Docentes

El Colegio proporciona periódicamente información sobre las convocatorias de oposiciones docentes, por CC.AA. y promueve cursos de preparación

08



Cambios legislativos

Información sobre novedades y cambios legislativos; conocimiento y puesta al día.

09



Acuerdo con t&a centro de idiomas

Cursos teórico-prácticos para preparar los Certificados ISE de Trinity College London. Precios especiales para colegiados del CDL-CLM.

10



Uso de aulas de formación

Posibilidad de hacer uso de instalaciones del CDL (Ciudad Real y Alcázar de San Juan), con petición previa y bajo disponibilidad.

11



Valorar la profesión

El CDL ayuda a querer y valorar la profesión, entendida como vocación que da sentido a nuestra vida y la llena.

12





Ventajas de estar colegiado. Servicios del CDL-CLM

Cuota colegial deducible

De los rendimientos de trabajo para docentes en centros privados (concertados y no concertados) y autónomos.

13



Convenio con Trinity College

Centro examinador regional en Alcázar de San Juan. Se convocan exámenes oficiales mensuales para certificados ISE y GESE.

14



Asesoría jurídica

El Colegio tiene acordados los servicios de asesoría jurídica gratuita con el despacho De la Osa-Abogados. Previa cita

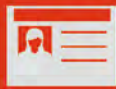
15



Carné profesional

Tú seña de identidad profesional, acredita la cualificación profesional, atesigua la colegiación

16



Boletín y Gaceta Gráfica y Digital

Contenidos de interés educativo, cultural y profesional. Se distribuye a colegiados, instituciones y entidades.

17



Oferta servicios del Grupo PSN

Previsión Sanitaria Nacional oferta a los colegiados condiciones especiales en sus seguros y servicios integrados para cubrir todas las necesidades.

18



Cursos de formación

Nuestro objetivo principal es mejorar las competencias de los profesionales, para el desempeño de sus funciones.

19



Compromiso: empleabilidad

Objetivo: ayudar a encontrar trabajo acorde con la titulación. Información periódica: ofertas empleo, becas, oposiciones.

20



Seguro Responsabilidad Civil

En condiciones ventajosas para pedagogos, psicopedagogos, peritos, arqueólogos, traductores e intérpretes y seguro RC para docentes.

21



Asesoría psicopedagógica

Atención a las demandas del colegiado, relacionados con su actividad profesional.

22



Inmersión lingüística inglés

Acuerdos con las entidades Naturenglish y Sheffield Centro para programas de inmersión en lengua inglesa.

23



Acuerdos con entidades

Advanced Learning, Educasapiens, INNOVA Profesional, y Consejo General en el ámbito formativo, técnico y servicios

24





La Junta de Gobierno promueve los servicios del Colegio



COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE
CASTILLA-LA MANCHA

Toledo, 27 de febrero de 2017

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Estimado (a) colegiado (a):

De acuerdo con el art. 25 de nuestros Estatutos, me complace convocarle a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo:

Día 25 de marzo de 2017

Lugar: Hotel María Cristina. C/ Marqués de Mendigorriá, 1; 45003 TOLEDO

Hora: 16:30 (1ª Convocatoria); 17:00 (2ª Convocatoria)

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por la Junta de Gobierno durante el año 2016, previo informe del Decano.
2. Aprobación, si procede, de la cuenta general de ingresos/gastos 2016 y balance del ejercicio, previo informe de censores, Tesorero e Interventor.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria anual del Colegio.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el año 2017 y de los criterios de aplicación y desarrollo.
5. Elección de interventores.
6. Adopción de acuerdos sobre: Implementación de los servicios para colegiados. Actualización de las cuotas de colegiación. Revisión de las tasas de gestión y administración. Litigio con la U.C.J.C.
7. Ruegos y preguntas.



Francisco Cecilio Arévalo Campos, Decano



ORGANIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS



Precio especial para colegiados



COMUNICACIONES
PÓSTER



MESAS DE DEBATE

04/04
PROARQUEO

Arqueología de urgencia
Arqueología preventiva
Investigación Profesional

Normativa en materia de
Arqueología y Patrimonio Cultural
a nivel europeo y estatal

05/04
ARQUEOTECNO

Aplicaciones en el Dibujo
y Realidad Virtual
Nuevos sistemas de teledetección
Programas de gestión

Bases de datos de precios,
Seguridad y Salud,
formación permanente

06/04
ARQUEOPROMO

Difusión y Divulgación
El salto digital del
patrimonio: Apps
Uso de las Redes Sociales

Situación que vive la
Arqueología y la profesión
del Arqueólogo

Con la colaboración de:



CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

**El Congreso se celebrará los días 4, 5 y 6 de abril de 2017
en CaixaForum Zaragoza (C/ Anselmo Clavé, 4)**



ACUERDO CON EL ^B**Sabadell** : VENTAJAS ESPECÍFICAS PARA COLEGIADOS

Trabajamos en PRO Colegio Oficial Doctores y Licenciados en F^a y Letras y CC. de Castilla Mancha.

Banco Sabadell trabaja en PRO de los profesionales. Por eso, mantiene acuerdos de colaboración con los colectivos profesionales de toda España para ofrecerles, tanto a ellos como a sus miembros, ventajas específicas según sus necesidades.

Si busca promover su trabajo, proteger sus intereses o sus valores profesionales, con Banco Sabadell puede. [Conózanos.](#)

Cuenta Expansión Negocios Plus

Una completa oferta a su medida

PROactivo:

Le ofrecemos soluciones financieras para que su empresa crezca.

Se proactivo es trabajar en PRO de su negocio. La **Cuenta Expansión Negocios PRO** ofrece financiación a su medida y está pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

Préstamo Inicio PRO

Un préstamo a medio plazo en condiciones exclusivas.

PROgresar:

Financiamos hasta el 100% de sus proyectos profesionales.

¿Quieres progresar? Nosotros le ayudamos, Financiamos hasta el 100% de sus proyectos profesionales con condiciones exclusivas, un tipo de interés preferente y comisión reducidas.

Crédito PRO

Un préstamo con el que sólo pagará intereses durante y cuando lo utilice.

PROpulsar:

Ponemos a su disposición una póliza de créditos con ventajas exclusivas.

Una manera de propulsar sus iniciativas es ofrecerle una póliza de crédito profesional con ventajas exclusivas, para mantener su tesorería personal equilibrada a lo largo de todo el año y pagar los intereses solo cuando la utiliza.

Financiación Estudios

Un préstamo a medio plazo en condiciones exclusivas.

PROfundizar:

Financiamos sus estudios impartidos por su Colegio Profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirse en un profesional más grande. Eso es lo que consigue cuando completa sus estudios. Por eso, si su colegio profesional imparte cursos o másteres y usted quiere asistir, nosotros se los financiamos.



SEGUROS ESPECIALES PARA LOS COLEGIADOS

Seguro de salud **ASISA**

En relación al acuerdo que han llegado **ASISA** y el **Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias**, gracias a la intermediación de **AON**, se detallan las características, coberturas y condiciones del seguro de salud.

Un seguro de salud hecho a tu medida

Acuerdo especial para



CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

En **ASISA** invertimos todos nuestros recursos en cuidar de tu salud y la de los tuyos.

Lo que solo **ASISA** puede ofrecerte:

- ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clínicas y 28 Centros Médicos.
- Entre más de 42.000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.
- Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.
- Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.

Coberturas de urgencias

- Tratamiento con **antidote** de intoxicación evolutiva.
- Hemorragias** en procesos crónicos y agudos.
- Manejo de angustia** psicótica y **Línea Verde** para el tratamiento de hipoxemia psicótica leve.
- CRUP** y **BRNP** para el tratamiento de opaco del conducto.
- Relevo prenatal del ADN** en congenitales.
- Laparoscopia** (para operación de ovariectomía).
- Estados Preictales.**
- Poliquemioterapia** en cirrosis avanzada.
- Transplante de Hígado Donor y Corazón.**
- Cirugía de Hombros y Codos.**
- Rehabilitación Neurológica.**
- Servicio de la mano controladora post-amputación por amputación.**
- Línea Verde en pediatría.**

Garantías

- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica.
- Asistencia Médica 24 horas.
- Asistencia en viaje (12.000€ por asegurado y viaje para gastos médicos de urgencia en el extranjero).
- Seguro de fallecimiento por accidente de 6.000€.

Más información y contratación

Departamento de Colegios Profesionales Aon
902 157 874
aon.salud@aon.es

Acuerdo especial

Prima 2017

ASISA SALUD		
	De 0 a 24 años	38,14 €
	De 25 a 44 años	40,83 €
	De 45 a 59 años	50,49 €
	De 60 a 64 años	88,09 €
	Igual o mayor 65	134,29 €

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

Nº Colectivo: 21.794

Condiciones especiales de contratación

- Sin copagos.
- Período preexistente para nuevas altas desde el 1 de diciembre del 2016 hasta el 31 de febrero del 2017 con fecha efecto máxima 1 de marzo del 2017 respecto al cual las altas posteriores se rigen por este su contenido preexistente, excepto patologías graves y sin curación.
- Edad límite de contratación a: 64 años.

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Empleados y colegiados del Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y familiares directos (Cónyuge e hijos).

Más ASISA

Accede a muchas más servicios en condiciones especiales para corporativos.

- ✓ Unidades especializadas **IBI** de reproducción asistida.
- ✓ La última tecnología en tratamientos de levotiroxina de **Optinid**.
- ✓ Servicios especializados en Vacunación Internacional y Medicina del Viajero.
- ✓ Descartación de células madre con **MacCell**.
- ✓ Defibrilador de localización visual con **CommandOptic**.
- ✓ Y muchos más servicios y servicios en nuestra exclusiva **ASISA**.

ASISA
DENTAL

Incluido

Persona/mes



CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO
PREPARACIÓN
CERTIFICADO
ISE II (B2)
DE TRINITY COLLEGE



Organiza: Colegio Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha.

Calendario: Seis fines de semana, viernes y sábados del 3 de marzo al 8 de abril de 2017.

Horario: Viernes, de 17:00 a 20:15 horas; sábados, de 10:15 a 13:30 horas.

Profesorado: Titulados en Filología Inglesa, para módulos de Reading y Writing.

Profesor nativo, para el módulo de Listening y Speaking.

Plazas limitadas



Precio bonificado: Los colegiados e inscritos del CDL-CLM tendrán derecho a un precio bonificado de matrícula: **135,00 €.**

Trámites: Rellenar el boletín de inscripción y confirmar plaza antes de efectuar la transferencia.

Abono de la matrícula en la cuenta del Colegio, en BANKIA: N°: ES76-2038-3300-35-6000571394.

Lugar de celebración: C/ Emilio Castelar 69, Entreplanta.



Documentación del curso incluido en el precio.

Programa:

- ▶ Gramática sugerida por Trinity para ISE II
- ▶ Redacción de textos de entre 150-180 palabras. Características de los ensayos, informes, narraciones, artículos, cartas formales e informales y críticas.
- ▶ Cómo comenzar y mantener una conversación con el examinador, con cierto grado de fluidez.
- ▶ Contenido del ejercicio de Listening. Tomar notas de la información relevante.
- ▶ Analizar y extraer información de textos complejos de unas 500 palabras.

Nuestro compromiso: curso intensivo, en grupo reducido.

Colabora: t&a Centro de Idiomas

C/ Recreo ,54 - 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Tel.: 926547242 www.tyacentrodeidiomas.com

Email: info@tyacentrodeidiomas.com



Información y reserva:

- ▶ Sede Social, en Toledo (C/Instituto 25). Tlf: 925211495. Email: cdl-clm@cdlclm.es
- ▶ Delegación Ciudad Real (C/General Aguilera 5, 3ºB). Tlf: 926231138. Email: informacion@colegioprofesionaldelaeducacion.com



Diseño de un nuevo modelo educativo, cultural y deportivo, que contribuya a la Recuperación social y económica de Castilla-La Mancha

Por Luis Toribio Briñas.

*Doctor por la UNED, especializado en Política Educativa.
Funcionario de Educación Secundaria en Orientación Educativa.
Interventor de la Junta de Gobierno del CDL-CLM*

El gobierno de Castilla la Mancha, junto con los sindicatos CCOO y UGT, y la patronal de los empresarios CECAM, suscribieron una Declaración Institucional para la concertación de un acuerdo marco para la recuperación social y económica de Castilla la Mancha. Dicho acuerdo se materializará en tres bloques: 1) Recuperación económica; 2) Recuperación social; y 3) Reforma institucional y potenciación del diálogo social. Corresponde a la Consejería de Educación y Cultura el desarrollo del segundo bloque, para lo cual pretende **desarrollar las “Líneas Generales de la Política Educativa dentro del Pacto de Recuperación Social 2015-2020”**.

Para este objetivo, nuestro Colegio fue convocado a participar de forma activa en el mismo. En efecto, podemos hacerlo desde la experiencia que nos proporcionan **más de 30 años como coprotagonistas de la Historia educativa contemporánea de nuestra región**, en la que podemos acreditar tres valores fundamentales: el primero, nuestra más absoluta y profunda convicción de que todo tipo de modelo educativo ha de sustentarse en unos valores, fines y principios éticos que guíen toda acción educativa ulterior.

En segundo lugar, desde nuestra permanente y afanosa búsqueda de la calidad y el desarrollo profesional, **siempre al servicio del profesorado, a través de la formación académica y permanente del mismo**, contando con exitosas e innovadoras experiencias al respecto, como la acreditación al Plan Bolonia, o para el desarrollo de los programas bilingües, entre otros.

Por último, palpando las necesidades “a pie de obra”, en los centros educativos, **podemos participar en el diseño de un nuevo modelo educativo, cultural y deportivo, que contribuya a la tan ansiada recuperación social y económica**. Desde esta perspectiva, se desarrolla esta colaboración en torno a los siguientes ejes:

1. Los fines, principios y objetivos que deben guiar nuestro modelo educativo.

2. El aseguramiento de los recursos necesarios para su desarrollo.

3. La evaluación y control de la eficiencia de dichos recursos a la consecución de los fines.

4. El desarrollo del profesorado como pilar fundamental de nuestro sistema educativo.

1. LOS FINES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL MODELO EDUCATIVO DE CASTILLA LA MANCHA.

No hay educación sin un modelo o ideal antropológico, social y axiológico. **No hay educación sin la argamasa de una ética y unos valores compartidos que guíen la acción educadora** y la evaluación de la misma. Por eso, cualquier modelo educativo debe partir de unos fines, unos principios y unos objetivos, *de acuerdo a las exigencias del sujeto, la sociedad y los niveles culturales, por una parte, y una fundamentación axiológica por otra, más necesaria en los momentos en los que la multiplicidad, el cambio y la crisis de valores, pueden paralizar la acción educativa.* (MARÍN IBAÑEZ, R.: 1991).



Dicha argamasa axiológica ha de ser compartida, y bien es cierto, que en nuestro país (también en nuestra región) **la educación viene suponiendo un campo de batalla ideológico que dificulta la idea de consenso**. Sin embargo, en un compendio de los fines, principios y objetivos que han sustentado todas y cada una de nuestras principales reformas educativas, podemos encontrar constantes y comunes denominadores sólidos para formar dicha argamasa. En base a estos elementos comunes y a las necesidades de la sociedad actual, **consideramos imprescindible apuntar los siguientes fines, principios y valores:**

1a) *Priorizar la Ética y los Valores intrínsecos como principio rector del comportamiento individual y social en el que nuestro modelo educativo debe avanzar: así lo recoge el artículo 1b de la LOCE “la capacidad de transmitir valores” como principio rector del sistema (JEFATURA DEL ESTADO: 2002); o el 1c) de la LOE cuando señala la transmisión de valores de “libertad, personalidad, responsabilidad, ciudadanía democrática, solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto y justicia” (JEFATURA DEL ESTADO: 2006); y la ley de educación de Castilla la Mancha en su artículo 4a con el respeto por los valores y los derechos “reconocidos por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha” (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE C-LM: 2010).*

1b) *Combatir y erradicar la violencia en todos sus niveles y expresiones de la sociedad, desde el sistema escolar y educativo. Lo recoge la LOE en su artículo 1c, cuando señala como principio fundamental “la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social” (JEFATURA DEL ESTADO: 2006).*

También la Ley de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 4d con la “Educación para la convivencia, el respeto, la solidaridad, la igualdad .una cultura de paz, la resolución de conflictos basado en el diálogo, la coeducación y la igualdad de género” (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA: 2010). Por su parte, la LOMCE, en su artículo 1k, asume el mismo principio rector que la LOE, al que le añade “el acoso escolar ..y la violencia de género” como ámbitos de violencia específicos a combatir y erradicar de nuestra sociedad (JEFATURA DEL ESTADO: 2013).



Así pues, **es necesario promover un modelo educativo que prevenga, combata y erradique cualquier forma de violencia y en cualquiera de sus expresiones:** violencia machista; violencia familiar; el acoso escolar y sus variantes cibernéticas; la violencia callejera y el vandalismo; o la radicalización al servicio de ideologías perversas que hagan apología de cualquier tipo de violencia.

1c) *Fomento decidido de la participación social en la educación y de la comunidad como una de sus principales señas de identidad. Partiendo de la implicación de las familias en la educación de sus hijos dentro de un modelo de responsabilidad compartida de la educación que ya recoge la LOE, refrendado por la LOMCE, en su artículo 1h (JEFATURA DEL ESTADO: 2006); así como la Ley de Educación de Castilla la Mancha en sus artículos 4 g y 4h hablando de “proyecto (de centro) compartido por toda la comunidad educativa ..y la participación (de ésta) en los proyectos educativos”.*



1d) *Priorizar un modelo curricular y programático basado en las Competencias Clave y en la Innovación metodológica y organizativa de los centros. La innovación metodológica y organizativa, a partir de las Competencias Clave, constituye el eje principal de nuestro modelo curricular. Éste es el modelo prescrito por los principales organismos internacionales y europeos que, cada vez condicionan y orientan nuestros sistemas educativos (TORIBIO BRIÑAS, L: 2010). **Las prioridades de este modelo curricular y programático serían:***

- La educación en la ética y en los valores cívicos y de convivencia, con especial atención a la erradicación de la violencia en cualquiera de sus formas y expresiones.
- La internacionalización de la educación a partir de dos pilares: **1) La universalización de los programas multilingües y la implantación, al menos, de una segunda y una tercera lengua extranjera** en los centros. **2) El fomento y extensión de los proyectos de movilidad e intercambio de alumnos, profesores y personal educativo, con especial preferencia a los programas europeos Erasmus.**
- La innovación tecnológica como competencia clave (Competencia Digital); **como motor de innovación educativa, en la metodología y la organización escolar;** y como orientación profesional, atendiendo a las nuevas realidades tecnológicas que regirán nuestro futuro educativo y laboral.

- **La búsqueda permanente de la equidad y de la igualdad de oportunidades de calidad** para todos desde el convencimiento de que no hay calidad si ésta no llega al mayor número posible de alumnos y de familias, removiendo los obstáculos sociales, económicos o de otra índole que así lo impida.
- **La actividad física y deportiva como fuente de salud y bienestar personal**, así como de valores y convivencia. La consideración del deporte escolar como un elemento más de nuestro sistema educativo ha de ser una de nuestras prioridades.
- **El conocimiento, conservación y potenciación de nuestro patrimonio cultural y artístico**, autóctono de nuestra región, como parte, a su vez, de un todo más amplio que es el patrimonio cultural y artístico español.

1e) *Entroncar con los valores de un modelo social más amplio*, en el que tengan cabida la sostenibilidad del medio ambiente; la protección y potenciación del medio rural como elemento de equilibrio y alternativa a la masificación urbana (máxime en una tierra como la nuestra); **la conciliación de la vida laboral y familiar como condición sine quantum para la responsabilidad compartida** educativa; o la ética y la deontología profesional como exigencia en cualquier ámbito de la esfera pública, empresarial, económica y social.



2. EL ASEGURAMIENTO DE LOS RECURSOS Y LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL MODELO EDUCATIVO DE CASTILLA LA MANCHA.

Durante muchos años, la administración educativa de Castilla la Mancha se destacó por la importante inversión realizada en la puesta en marcha de su sistema educativo, tras la asunción de sus competencias allá por el año 2000 (TORIBIO BRIÑAS, L: 2010. p.p. 166-177), así mismo, **fue de las primeras en anunciar el 6% de su PIB destinada al servicio educativo, tal y como recomienda la OCDE**, sin embargo, pronto se pudo comprobar que la fuerte inversión realizada no estaba acompañada de una sólida evaluación y control de su eficiencia, o al menos ésta no tuvo continuidad.

Por otro lado, entre los años 2011 y 2014 asistimos a una restricción de los recursos educativos, en presupuestos y en reducción de capital humano y material, lo que originó malestar y desánimo en nuestra comunidad, además de la irremediable pérdida de calidad.



Es por todo ello, por lo que proponemos para este nuevo modelo educativo un aseguramiento de los recursos basado en tres pilares: a) La cuantificación del coste educativo por alumno; b) La diversificación de los recursos en forma de agentes proveedores de los mismos; **c) El control de la calidad y la eficiencia de los recursos invertidos, para una asignación cada vez más eficaz y eficiente.** Éste último punto se refiere a la evaluación y el control de la calidad del sistema y en él ahondaremos en el punto siguiente. Centrémonos ahora en los dos primeros:

2a) *Cuantificación del coste educativo por alumno*: proponemos una cuantificación precisa, rigurosa y actualizada del **gasto educativo óptimo y necesario por cada alumno**, desglosando las de aquellos con necesidades específicas. Dicha cuantificación incluiría aspectos tales como desplazamientos, materiales y elementos de acceso al currículum, infraestructuras, especialmente las tecnológicas, así como el profesorado necesario y el personal. Existen modelos y herramientas para realizar dicha cuantificación. (SAN SEGUNDO, M.J.: 2005, 111-134 y 159-182).

2b) *Diversificar recursos*: es una de las reglas de oro de la economía de la educación (QUINTANA CABANAS, 1986). Los conciertos educativos constituyen la principal fuente de diversificación de recursos desde la LODE (JEFATURA DEL ESTADO: 1985), y que todas y cada una de nuestras reformas educativas, tanto nacionales como nuestra propia Ley autonómica han refrendado, gozando ya de una importante consolidación. **La condición sine quantum de la concertación educativa debe radicar en el control y evaluación**, por parte de la administración pública educativa, de las condiciones del concierto.

Otra fuente de diversificación de recursos son las fundaciones educativas. Un reciente estudio pone de manifiesto que **las iniciativas en materia de educación de estas entidades (fundaciones) en España llegaron en el año 2016, a más de un millón de alumnos** y 6.000 centros de enseñanza (EDUCACIÓN 3.0: 2016). El desarrollo integral de la persona, y la potenciación de sus competencias transversales (comunicación, gestión emocional, solidaridad y ciudadanía), por un lado, y la capacitación profesional (relacionada con emprendimiento, la creatividad, el pensamiento crítico o las habilidades digitales), constituyeron las dimensiones principales de sus actuaciones.



Una última fuente de diversificación de recursos, en este caso personales, es la que podríamos llamar, la del voluntariado educativo. El propio documento marco de la Ley de Educación de Castilla la Mancha de 2010 (TORIBIO BRIÑAS, L.: 2010, 550) ya recoge el **fomento de los convenios de colaboración con asociaciones o entidades sin ánimo de lucro** que desarrollen actividades de carácter social; la potenciación del voluntariado docente, principalmente en el profesorado jubilado; o el profesorado en prácticas o recién graduado como recurso destacado. Todo ello sin menoscabar ni un ápice, ni sustituir, al profesorado funcionario estable, es decir, que el voluntariado en ningún caso viniera a sustituir o a compensar déficits de plantillas.

Este voluntariado educativo podría hacer realidad, entre otros, el paradigma organizativo con mayores experiencias de éxito en Europa, el que se fundamenta en **las Comunidades de Aprendizaje**, impulsado, entre otros, por el prestigioso investigador español, Ramón Flecha (VV.AA.: 2006).

Para finalizar este apartado, podemos decir que todas las experiencias de apertura al entorno, especialmente al entorno local (RAVENTÓS SANTAMARÍA, F, 2008, en VALLE LÓPEZ, J.M. y TORIBIO BRIÑAS, L, 2008, 71-78) además de ser valiosas en sí misma para el educando, y de ser uno de los objetivos de la educación estra-

tégicos europeos para los años 2010 y 2020 (TORIBIO BRIÑAS, L.: 2010, 111-114) proporcionan una más que interesante diversificación de los recursos destinados a la educación de la sociedad en su conjunto.

3. EL CONTROL PERMANENTE DE LA EFICIENCIA INTERNA DEL MODELO EDUCATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Todas las leyes educativas de nuestra democracia coinciden en **la necesidad de evaluación y control de la calidad**: la LOGSE como principio de calidad de la educación y la evaluación de sus sistema educativo, (JEFATURA DEL ESTADO: 1990, artículo 55 g); la LOPEG, que nació específicamente para esa función y señala explícitamente *el establecimiento de procedimientos para la evaluación del sistema educativo, de los centros, de la labor docente, de los cargos directivos y de la actuación propia de la administración educativa* (JEFATURA DEL ESTADO: 1995; artículo 1d). La LOCE pretende dar un paso más y **da un claro sesgo a la calidad por la vía de la evaluación** (JEFATURA DEL ESTADO: 2002, artículo 1k). Es a partir de esta ley, cuando Castilla la Mancha publica la orden de evaluación interna y externa de los centros educativos en 2003 (TORIBIO BRIÑAS, L.: 2010, 258-274).



La LOE recoge con total claridad las tendencias europeas en evaluación apelando a la evaluación del conjunto del sistema educativo, de sus programas, de la organización y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en sus resultados (JEFATURA DEL ESTADO: 2006, artículo 1ñ). Es a partir de los preceptos de la LOE cuando Castilla la Mancha empieza a desarrollar las evaluaciones de diagnóstico allá por el curso 2008-2009, una novedosa evaluación de los alumnos de 4º de Primaria y 2º de la ESO por competencias básicas. Es también en esos años cuando la Oficina de Evaluación de nuestra región desarrolla materiales, **buenas prácticas, asesoramiento y coordinación para la evaluación de nuestro sistema.**

Es, por tanto, **imprescindible hacer un esfuerzo de monitorización de la eficiencia de los recursos de la educación**, acompañado de la rendición pública de cuentas del mismo. El modelo de indicadores que se propone para definir una perfecta evaluación de nuestro sistema está basado en el sistema estatal de indicadores (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: 2015). También nos basaremos en el sistema de indicadores que la Oficina de Evaluación de Castilla la Mancha publicó en su momento (TORIBIO BRIÑAS, L.: 2010, 286-290).

3.1. Indicadores de escolarización y entorno educativo: extensión territorial y población; escolarización y población; tasas de escolarización en niveles no obligatorios; alumnos extranjeros; ratios; participación en aprendizaje permanente;

3.2. Indicadores de financiación del sistema educativo: gasto educativo (comparación entre el gasto educativo óptimo cuantificado y el gasto educativo real); fuentes de financiación públicas y privadas, porcentaje de ambas; rendimientos obtenidos.

3.3. Rendimiento del sistema educativo. Evaluaciones de diagnóstico de las competencias clave; participación en los estudios internacionales, principalmente en el informe PISA y otros. Será fundamental desglosar resultados y por alumnado procedente de colectivos especialmente vulnerables.



Logros del sistema: tasas brutas y desagregadas de abandono escolar; de idoneidad; de titulados en educación secundaria post obligatoria; y en educación secundaria superior. Además, el nivel de formación de la población adulta (entre 25 y 64 años) y su relación con el desempleo y su empleabilidad.

3.4. Desarrollo de procesos. A) Procesos de enseñanza y aprendizaje (currículum, metodologías, materiales, programaciones, etc.); Infraestructuras humanas y materiales y equipamientos; b) Organiza-

ción y Funcionamiento; Convivencia y Participación; c) Relaciones con el entorno; d) Formación, Innovación y Programas: formación permanente, innovación educativa, programas europeos, otros programas y actividades, supervisión y evaluación de los mismos.

3.5. Rendición de cuentas ante la comunidad: el director del centro, bajo supervisión de la inspección educativa ante su Consejo Escolar; el Inspector de Zona con los directores de los centros, ante el Consejo Escolar Local; el Consejero de Educación ante el Parlamento Autonómico.



4. EL PROFESORADO, COMO PILAR FUNDAMENTAL DEL MODELO EDUCATIVO DE CASTILLA LA MANCHA.

No hay declaración de responsables públicos o agentes sociales que no glose la importancia del docente, y sin embargo subyace en el mismo una percepción de falta de reconocimiento, de irrelevancia a veces, cuando no de desdén. **Las propuestas que a continuación formulamos están basadas en nuestra experiencia de más de 30 años**, además de recoger y suscribir gran parte de las propuestas del *Libro Blanco de la Profesión Docente y el Entorno Escolar* realizado bajo la coordinación del prestigioso profesor José Antonio Marina y publicado por nuestro Ministerio de Educación en Diciembre de 2015 (MARINA, J.A., PELLICER, C. y MANSO, J.: 2015).

Nuestras propuestas giran en torno a 7 ejes: 1) Formación inicial del profesorado; 2) Selección del profesorado; 3) Formación Permanente del profesorado; 4) Carrera Profesional Docente; 5) Liberación de tareas no estrictamente docentes a través de la incorporación de otros profesionales a la escuela; 6) Representación y defensa de la profesión docente; 7) Acciones para incrementar el prestigio y el reconocimiento social del docente. Vamos a desarrollarlas.

4a) *Formación inicial del profesorado: abogamos por una sólida formación de los futuros docentes en las Facultades de Educación* y Formación del Profesorado. Complementando una sólida preparación filosófica y teórica, junto con la práctica educativa sobre los propios centros educativos en Didáctica, Metodología, Organización e Innovación Escolar.



4b) *Selección del profesorado: existe un amplio consenso social, en el convencimiento de que los países con mejores resultados educativos (el paradigmático ejemplo de Finlandia en los informes PISA) tiene que ver con el nivel de exigencia y selectividad de sus profesores.*

El denominado “MIR Educativo” es ya un término muy arraigado. El libro blanco de la profesión docente y del entorno escolar del profesor Marina, aboga por un **período de docencia en prácticas posterior a la finalización de los estudios de Grado, de acceso selectivo** y que constaría de dos fases: una primera fase de un año cursando un Máster de especialización en una escuela superior de formación del profesorado; y una segunda fase de dos años de ejercicio profesional docente remunerado. **Tras éste, la oposición a la docencia en centros públicos o la entrevista para la docencia en centros privados** (MARINA, J.A., PELLICER, C. y MANSO, J.: 2015, 63-65).

4c) *Formación Permanente del profesorado: en el marco de una carrera profesional docente, aquella debiera contemplar la participación de todas aquellas entidades especializadas y sensibilizadas con las necesidades de formación de los docentes, que hayan mostrado una trayectoria exitosa de formación del profesorado, y cuya oferta de formación estuviera homologada en cuanto a su calidad y excelencia por la Universidad o por la propia administración pública. Los Colegios Profesionales, somos una buena muestra de ello. La cooperación con la administración educativa, a tal efecto, sería más que deseable.*

4d) *Carrera Profesional Docente: es ésta una ya veterana reivindicación del colectivo docente. Propone-*

mos que a través de la participación del profesorado en proyectos y experiencias de innovación educativa; acciones de formación permanente en aspectos prioritarios y estratégicos de nuestro sistema; así como en la consolidación de buenas prácticas de excelencia, **el profesorado pueda tener tres tipos de incentivos:**

- 1) De carrera académica:** principalmente con el acceso a la Docencia e Investigación en la Universidad.
- 2) De carrera en la gestión educativa:** méritos para el acceso a puestos directivos, a la Inspección Educativa o cargos técnicos de administración educativa; y
- 3) De permanencia en el puesto de trabajo docente** mediante licencias por estudios y formación; becas y licencias de innovación educativa, estancias en el extranjero, etc.

4e) *Liberación de tareas no estrictamente docentes a través de la incorporación de otros profesionales a los centros: existe una percepción generalizada entre nuestros docentes de excesiva burocracia, o del excesivo tiempo que dedican a otras tareas que absorben y merman tiempo y dedicación a labores de docencia e innovación. Para ello, recogemos la propuesta de MARINA, PELLICER y MANSO de incorporar a la escuela otros profesionales tales como Educadores Sociales, responsables de Biblioteca para el fomento de la lectura, o responsables de gestión de medios tecnológicos.* (MARINA, J.A., PELLICER, C. y MANSO, J.: 2015, 69-70).



4f) *Representación y defensa de la profesión docente: hacemos nuestra la aportación del libro blanco de la profesión docente cuando señala que “la representación de los docentes debería hacerse por dos vías, una que atendiera más a los contenidos y responsabilidades educativas de la profesión y otra que defendiera sus intereses laborales. De la primera se encargarían, como ocurre en otros países y en otras profesiones, los Colegios Profesionales, mientras que la segunda sería competencia de los Sindicatos. Los Colegios Profesionales deberían encargarse de elaborar el Código Deontológico de la Profesión”.* (MARINA, J.A., PELLICER, C. y MANSO, J.: 2015, 72).

4g) *Acciones para incrementar el prestigio y el reconocimiento social del docente:* premios, convocatorias o actos de difusión y reconocimiento de las buenas prácticas docentes, siempre en colaboración con los medios de comunicación y fundaciones. Un ejemplo en nuestra región puede serlo **la celebración del Día Mundial de los Docentes, el 5 de Octubre**. Su celebración en Ciudad Real en el año 2009 fue todo un acontecimiento en nuestra región.

EPÍLOGO.

Todo lo dicho hasta ahora quedará en “*agua de borrajas*” si no existe un **mínimo consenso social y político, un diagnóstico compartido de nuestras debilidades, fortalezas y oportunidades**. Si por enésima vez hacemos de la educación un nuevo “*mito de Penélope*”, es decir, tejer y destejer a golpe de alternancia política.



Tampoco servirá si éste modelo no se asienta en el pacto educativo nacional que por estas fechas estamos buscando en nuestro país y que nos es tan necesario. Queremos finalizar con unas más que acertadas palabras de Ángel Gabilondo en el año 2008, por entonces rector de la Universidad Autónoma de Madrid, inaugurando un seminario que tuvo el privilegio de coordinar, y que llevaba por título “*El Pacto Escolar: la necesidad de un consenso nacional en materia de educación*”. (VALLE LÓPEZ, J.M. y TORIBIO BRIÑAS, L.: 2008, discurso de apertura del rector Ángel Gabilondo, 3-5). Estas palabras cobraron después más sentido cuando el propio autor de las mismas, ya como ministro de Educación, trabajó por alcanzar en el año 2009 (lamentablemente de manera infructuosa) **el ansiado pacto nacional por la educación:**

“no es difícil comprender que la educación como espacio de diálogo es, a la par, un ámbito de controversia de ideas y de modelos sociales y de vida, en el que los propios valores se confrontan. Aquí una vez más, se precisa del arte de escuchar, de estar dispuesto a dejarse decir algo y no creer que uno lo sabe ya todo y mejor que los demás. Ello no significa olvidar que en numerosas ocasiones la educación se esgrime como

arma arrojadiza, o como mero elemento de transacción. Esta tarea demanda otra actitud social y exige otro compromiso...”

BIBLIOGRAFÍA.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA (2010): *Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha*. (Madrid, Boletín Oficial del Estado nº 248, del 13 de Octubre de 2010).

EDUCACIÓN 3.0 (2016): *Las fundaciones atienden a casi 6000 docentes al año*. (Madrid, edición digital del 4 de noviembre de 2016).

JEFATURA DEL ESTADO (1978): *Constitución Española* (Madrid, Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid, nº 311.1, de 29 de Diciembre de 1978).

JEFATURA DEL ESTADO (1985): *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio reguladora del Derecho a la Educación, LODE*. (Madrid, Boletín Oficial del Estado, nº 159, del 4 de Julio de 1985).

JEFATURA DEL ESTADO (1990): *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo Español, LOGSE*. (Madrid, Boletín Oficial del Estado, nº 238, de 04/10/1990).

JEFATURA DEL ESTADO (1995): *Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. LOPEGCE*. (Madrid, Boletín Oficial del Estado, nº 278, 21 de noviembre de 1995).

JEFATURA DEL ESTADO (2002), *Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. LOCE*. (Madrid, Boletín Oficial del Estado, nº 307, 24 de diciembre de 2002).

JEFATURA DEL ESTADO (2006), *Ley Orgánica 2/2006, del 3 de Mayo de Educación, LOE*. (Madrid, Boletín Oficial del Estado, nº 106, del 4 de Mayo de 2006).

JEFATURA DEL ESTADO (2013), *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. LOMCE*. (Madrid, Boletín oficial del Estado, nº 295 del 10 de Diciembre de 2013).

MARÍN IBAÑEZ, R. (1991), *Valores y Fines*, en *VVAA, Filosofía de la Educación hoy*, 165-179. (Madrid, Dykinson).

MARINA, J.A., PELLICER, C. y MANSO, J. (2015), *Libro Blanco de la Profesión Docente y su entorno escolar*. (Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (2015), *Sistema estatal de indicadores de la educación 2015*. (Madrid, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Subdirección General de Estadística y Estudios).

QUINTANA CABANAS, J. (1993), *Sociología de la Educación*. (Madrid, Dykinson).

SAN SEGUNDO, M.J. (2005), *Economía de la Educación*. (Madrid, Síntesis Educación).

TORIBIO BRIÑAS, L. (2010), *La Política Educativa en Castilla la Mancha (2000-2008): análisis y prospectiva en comparativa con los objetivos europeos de la educación para 2010*. (Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia).


VALLE LÓPEZ, J.M. y TORIBIO BRIÑAS, L. (2008), *II Seminario. El Pacto Escolar: la necesidad de un consenso nacional en materia de educación*. (Madrid, Fundación para la Libertad).


VV.AA. (2006), *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. (Madrid, Ministerio de Educación, Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa).



Participación del Colegio en las últimas conmemoraciones

TOLETVM



30 Aniversario de la declaración
Ciudad Patrimonio de la Humanidad 

2016

*IV Centenario
de la muerte
de Cervantes*
(1547-1616)



*Miguel de Cervantes
Saavedra*

Monumento a Miguel de Cervantes,
en la plaza homónima de Alcalá
de Henares; una escultura realizada
en 1879 por Carlo Nicoli Manfredi.

2016



CUENCA 2016
XX aniversario de la Declaración de
Ciudad Patrimonio de la Humanidad



Centenario de Cela
Se conmemora los 100 años
del nacimiento
de Camilo José Cela
(11 de mayo de 1916)

Toledo
Capital Española
de la Gastronomía

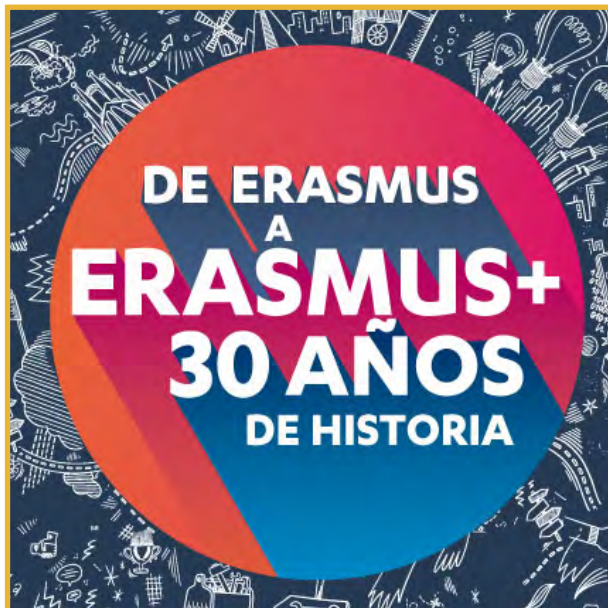


 Patrimonio de los sentidos

**TOLEDO
2016**



Participación del Colegio en las últimas conmemoraciones



Beneficios en apoyo de los colegiados

ACUERDOS CON ENTIDADES

Descuentos especiales para colegiados



Información en CDL Castilla-La Mancha

CARNÉ PROFESIONAL

Tu seña de identidad profesional, acredita la cualificación profesional, atestigua la colegiación.



Infórmate en sede colegial

BOLSA DE TRABAJO

El objetivo es **ayudar a encontrar un puesto de trabajo acorde con la titulación.**

Información periódica sobre ofertas de trabajo, empleo público, oposiciones y becas.



ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA



CDL
Castilla-La Mancha
al servicio de los colegiados

CONVENIO BANCO SABADELL

Devolución anual automática del 10 % de la cuota colegial para aquellos que la domicilien en la cuenta **Expansión Pro**; bonificación el primer año, para los nuevos clientes del banco.

Sabadell Professional



Para ti y los tuyos

CAMPAÑA ASISA 2017

Sin copagos ni carencias (excepto hospitalización parto). Cuotas según tramo edad (desde 38,14€ en adelante)

Infórmate en sede colegial



SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL

Docentes, pedagogos, arqueólogos, peritos calígrafos, historiadores del arte y colegiados no docentes que lo soliciten.

Infórmate en CDL-CLM



CANAL DE COMUNICACIÓN

Recopila información de interés profesional, científico, académico, educativo y cultural y se remite a los colegiados vía correo electrónico.



Web's:
www.colegiodelaeducacion.org
www.elguia.es

MÁS INFORMACIÓN

Teléfono: 925 22 04 16 - 925 21 14 95